

Informe jornada de participación para la búsqueda de soluciones desde el territorio para la recuperación socioambiental de los tramos ligados a las presas del Molino de Arriba y de Navarejos (Hoz Seca) (Peralejos de las Truchas y Checa, Guadalajara)

30 de diciembre de 2023





### 1. Introducción

La presente jornada se enmarca en el proceso de participación para la búsqueda de soluciones desde el territorio para la recuperación socioambiental de los tramos ligados a las presas del Molino de Arriba y de Navarejos, situadas en los términos municipales de Peralejos de las Truchas y Checa (Guadalajara).

Este proceso de participación ha sido organizado por WWF España y la Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos (AEMS) – Ríos con Vida, para poder buscar espacios de encuentro con la población local, que generen propuestas para la recuperación ambiental del espacio fluvial y de las riberas en equilibrio con el desarrollo socieconómico de la zona.

Esta jornada ha supuesto una primera toma de contacto con la población local de los municipios implicados en el proceso y ha propiciado un espacio de diálogo e intercambio de información técnica muy enriquecedor para todas las personas participantes.

En fases posteriores se invitará al resto de agentes clave del proceso para seguir dialogando, con el objetivo de intentar buscar propuestas que sean sostenibles desde un punto de vista ambiental, económico y social, que generen consenso entre las partes implicadas y que puedan ser tenidas en cuenta por las entidades que toman las decisiones sobre el proyecto.

Para el proceso, se ha contado con la colaboración de Altekio, una cooperativa especializada en la facilitación de procesos de participación en torno a conflictos socioambientales.

### 2. Marco normativo del proyecto

El proyecto de restauración fluvial del río, se enmarca en las siguientes normativas europeas, nacionales y autonómicas:

- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030.
- Directiva Marco del Agua y la Directiva de Hábitats.
- El Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030.
- Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (ENIVCRE).
- Reglamento Europeo sobre la Restauración de la Naturaleza.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial
- Orden 9/2019, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Trucha Común en Castilla-La Mancha.



Además, se tendrá en cuenta la Normativa específica del Parque Natural del Alto Tajo:

- Ley 1/2000, de 6 de abril, por la que se declara el Parque Natural del Alto Tajo.
- Decreto 204/1999, de 21 de septiembre de 1999 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Tajo.
- Orden de 4 de abril de 2005, por la que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Alto Tajo.
- Orden de 22/04/2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por la que se aprueba la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Alto Tajo.

### 3. Objetivos de la jornada

- 1. Compartir información sobre la situación real y actual de las concesiones hidroeléctricas y las presas del Molino de arriba, Navarejos y La Rocha.
- 2. Generar un espacio de diálogo y reflexión colectiva para una mejor comprensión de los intereses y necesidades de las partes implicadas, así como una primera exploración de soluciones desde el territorio para la recuperación ambiental de los tramos del río ligados a las presas del Molino de arriba y Navarejos.

## 4. Agenda de la jornada

El programa previsto para la jornada era:

#### JORNADA EN PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

- 10:00 h Bienvenida y presentación de la jornada
- 10:20 h Información previa
- 10:40 h Preguntas aclaratorias
- 11:00 h Café

#### VISITA A LAS PRESAS DE NAVAREJOS Y DEL MOLINO DE ARRIBA

- 11:30 h Salida a las presas
- 14:00 Salida a Checa

#### JORNADA EN CHECA

- 14:30 h Comida en Checa
- 14:30 h Grupos de trabajo: Indagación y generación de propuestas
- 18:00 h Café
- 18:25 h Puesta en común de los grupos
- 19:25 h Cierre y evaluación
- 19:30 h Fin de la Jornada

Este programa sufrió modificaciones, ya que había mucho interés en compartir información y opiniones por parte de todas las personas asistentes,



tanto desde WWF y AEMS, como de las personas del territorio, por lo que se canceló la visita a las presas de Navarejos y del Molino de Arriba.

El inicio de la jornada de la tarde también sufrió un ajuste, debido a un retraso en la comida.

# Conclusiones de la jornada informativa (mañana)

Desde WWF y AEMS se compartieron algunas informaciones clave del proceso participativo de recuperación ambiental de las presas del Molino de Arriba, Navarejos y La Rocha.

En el proceso de extinción de las concesiones por caducidad natural del plazo, la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) resolvió primero la definitiva extinción de las concesiones del Molino de Arriba y Navarejos. El concesionario recurrió judicialmente estas resoluciones , y WWF y AEMS se han personado en estos contenciosos en apoyo de las mismas.

El expediente administrativo de extinción de la concesión de la presa de La Rocha tuvo que reiniciarse y lleva un retraso temporal considerable, por lo que de momento no se analiza conjuntamente con los otros.

Se ha extinguido la explotación hidroeléctrica cuya última concesionaria era la empresa energética ENEL. Han sido concesiones con plazo de 25 años (a precario). El marco legal básico es la Directiva Marco del Agua (año 2000), la Directiva de Hábitat y la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, que propone la recuperación de 25.000 km de ríos de curso libre en Europa, a raíz de la cual España se ha comprometido a liberar de barreras transversales 3.000 km de cursos fluviales. Esto implica en algunos casos la eliminación de las infraestructuras que se encuentren en el dominio hidráulico. En otros casos, a raíz de sentencias similares, se han producido distintas decisiones, que no han implicado siempre la total eliminación de todas las presas.

En esta fase del proceso (una vez extinguido el plazo de la concesión), ENEL tiene obligación de presentar un proyecto de puesta fuera de servicio de las presas y de devolución del medio a un estado original anterior al otorgamiento de las concesiones. Una vez lo presente, la CHT habrá de evaluarlo y, en su caso, autorizar su ejecución.

La idea de este proceso participativo es buscar alternativas que aúnen la recuperación ambiental de los tramos del río afectados en equilibrio con el desarrollo socioeconómico del territorio para que sean consideradas total o parcialmente en el diseño y ejecución de los proyectos de puesta fuera de servicio y restauración fluvial.



Para maximizar el grado de influencia en la decisión final que está en manos de la CHT, se pretende buscar el máximo grado de consenso entre todas las partes implicadas en las propuestas a presentar. Esta estrategia se basa en la hipótesis de que una propuesta que se presente a la CHT puede tener una mayor influencia cuanto mayor sea el grado de consenso que concite entre las distintas partes interesadas.

Desde WWF se plantea que el interés ambiental no tiene sentido si no se tiene en cuenta a la población local y sus intereses, por lo que existe voluntad de encontrar un consenso, si todas las partes pueden ceder.

En caso de no llegar a un consenso, WWF quiere insistir en que existe la posibilidad de que cualquier persona, agrupación u organización debería poder presentar sus alegaciones y comentarios al proyecto que se presente.

Desde WWF han contactado en varias ocasiones con la empresa concesionaria, ENEL, pero desde la última reunión y a la luz de los procesos judiciales no se han producido nuevos contactos..

La sentencia actual establecía un plazo de 3 meses para que el concesionario presentara los proyectos de puesta de fuera de servicio y eliminación de las instalaciones, pero hasta ahora ENEL no ha presentado ninguno de dichos proyectos del que WWF o AEMS tengan conocimiento.

En su proyecto, ENEL:

- Podría tratar de justificar la no eliminación de la presa por el impacto ambiental o social negativo derivado de la demolición.
- Parece que la empresa podría estar dispuesta a asumir propuestas de medidas parciales, aunque no se tiene ninguna concreción ni constatación oficial al respecto.

Las propuestas que ha realizado ENEL hasta este momento se basan únicamente en el impacto sobre las truchas, pero para WWF y AEMS deberían incorporarse más indicadores. No centrar únicamente en los peces, valorar el funcionamiento del ecosistema en conjunto.

WWF explica que la evaluación de los beneficios sobre el ecosistema de la eliminación de barreras puede basarse en un <u>protocolo</u> que incluye indicadores hidrológicos e hidromorfológicos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y que detalla los beneficios sobre los valores naturales (biodiversidad, especies, bosque de ribera, etc.) y las variables que definen el funcionamiento del del río (espacio de movilidad fluvial, sedimentos, etc.).

El efecto barrera que produce una presa de forma genérica implica el estancamiento del movimiento del agua y del sedimento a lo largo del cauce a favor de la pendiente. Esto altera los flujos fisicoquímicos y de biodiversidad propios de este ecosistema fluvial natural, afectando particularmente a la variabilidad genética de las diferentes especies.

En cuanto a las escalas para peces, desde AEMS se puntualiza lo siguiente:



- La presa de Navarejos no presenta un dispositivo de paso o escala de peces como tal, ya que la estructura existente está completamente desconectada del cauce fluvial a varios metros por encima del nivel de aguas altas.
- La del Molino de arriba en Peralejos siempre fue inútil ya que no está bien ubicada, ni ejecutada. Por otro lado, nunca tuvo mantenimiento, por lo que actualmente se presenta completamente colmatada por tobas calcáreas consolidadas

De esto se desprende que estas escalas no fueron, ni podrán ser nunca operativas sin una modificación esencial de sus características. Esto es así, hasta el punto de que la concesión podría haber caducado porque no se cumplía esta condición esencial para su funcionamiento. Es importante tener en cuenta que estas concesiones tienen una brecha de incumplimiento entre lo que tendrían que haber hecho y lo que han hecho. No han tenido pasos para peces operativos, han derivado más agua de lo que debían y han operado en régimen de emboladas en vez de fluyente, etc.

Otro impacto resultante de la presencia de una presa/ azud, es que aguas abajo de la barrera se produce un cambio de pendiente importante. De forma general el canal se hace más profundo aguas abajo (por el fenómeno de la incisión) y menos profundo aguas arriba (por la sedimentación). La velocidad y el impacto de esto depende de la dinámica fluvial de cada cauce.

Otro hecho científicamente probado es que el río, de acuerdo a su dinámica fluvial, se mueve longitudinal y lateralmente, ocupando el espacio físico inmediato de ambas orillas. Cuando el agua del río circula libremente, y ocupa diferentes zonas del espacio de libertad fluvial, se produce un efecto de traslación de la vegetación de ribera con el movimiento del agua y de los sedimentos. Este fenómeno incide en la tasa de renovación del bosque de ribera. Por el contrario, si la dinámica fluvial se detiene, el bosque se envejece.

Otro problema de las presas y azudes es que se pueden producir problemas de inundación y problemas de seguridad de la estructura (incluso rotura) en el caso de instalaciones que no tienen mantenimiento adecuado y ajustado a las normas actuales se seguridad de presas y embalses.

En el Alto Tajo las presas están separadas, por lo que se nota menos este efecto.

Cuando se elimina una presa, se deteriora la vegetación (temporalmente), pero después se rejuvenece.

WWF y AEMS entienden que será necesario realizar un informe de evaluación técnica, económica y ecológica sobre la propuesta inicial de ENEL (que todavía no existe hasta donde conocen ambas entidades).

El propósito de la reunión es explorar posibles acuerdos entre todas las partes que intenten compatibilizar:

- Valores ecológicos y de conservación.



- Valores patrimoniales
- Valores turísticos
- Uso público
- Seguridad
- Posible aprovechamiento energético de la presa, buscando el beneficio directo para el territorio.

También se habló de otras presas y azudes del entorno. En el Alto Tajo no se ha propuesto la eliminación de la Presa de Poveda: es un salto natural y hay muro. Hay un salto natural en el río, hasta donde se conoce, y que se aprovechó para recrecer el muro en su momento. Como se abandonó hace años, no se ha solicitado su eliminación. WWF hizo una campaña en 2009: <a href="https://riverwatch.eu/sites/default/files/uploads/Dams/SPAIN\_WWF\_presas\_informe\_completo.pdf">https://riverwatch.eu/sites/default/files/uploads/Dams/SPAIN\_WWF\_presas\_informe\_completo.pdf</a>. Actualmente, no hay un proceso judicial abierto al que se puedan sumar desde WWF ni tampoco iniciativa desde la administración para eliminar esta infraestructura. La campaña tuvo en su momento acogida por las administraciones públicas, aunque no se han eliminado todas las barreras propuestas. Las autoridades del agua, en aplicación de sus competencias han eliminado algunos azudes a la largo de los años desde entonces.

Las presas (como presiones hidromorfológicas de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Directiva Marco del Agua) no están contempladas en la última evaluación del estado de los ríos recogida en el vigente Plan Hidrológico del Tajo. Desde WWF se han realizado alegaciones sobre esto. Otros de los casos son las presas del tío Gervasio en el río Cabrilla (cuyo proyecto de eliminación ha sido liderado por AEMS y WWF ha apoyado).

Después de esta información general del proyecto, se abrió el debate, de forma que las personas asistentes pudieron compartir distintas informaciones y opiniones, con el objetivo de intercambiar conocimiento entre todas las partes.

A los vecinos y vecinas les horroriza pensar que se va a demoler la presa. Muchas familias de la zona viven del turismo y las presas son un atractivo importante.

Desde el pueblo se considera que las ONG ambientales han ejercido presión en las normativas europeas y en las resoluciones de la CHT y son percibidos con intereses contrapuestos.

Desde el pueblo se considera que hay presas que tienen más impacto ambiental que las de Navarejos y Molino de Arriba. Estas presas han acabado con los ciprínidos, no tanto con los salmónidos. La presa tiene un gran estado de renaturalización. Se ha colmatado y se ha ido formando una toba.

Actualmente no existe un proyecto de derribo. Se insiste en que el concesionario tiene que presentar un proyecto de puesta fuera de servicio que



implique la devolución al estado original del río. Desde WWF se plantea que aún existe margen de maniobra para la definición de las acciones concretas. Este proyecto, además, debe incluir una evaluación de impacto ambiental propia.

Varias personas preguntan por las alternativas al derribo. Desde WWF y AEMS se indica que no se va a elaborar una propuesta específica pues considera que no les corresponde a estas entidades. Ambas se consideran partes interesadas, en cuánto están legitimadas en la defensa de los intereses ambientales y han participado de los tres expedientes desde el principio. En este sentido aclaran que sí tienen intención de presentar alternativas o alegaciones sobre el proyecto que ponga en consulta pública la CHT. Desde WWF y AEMS aclaran que se va a defender la conservación de la biodiversidad y los hábitats, pero en este marco es posible plantear alternativas parciales, que tengan en cuenta otros aspectos sociales y ambientales.

Hay que estudiar el tema del impacto de los sedimentos. Desde WWF se indica que se ha intentado estudiar, aunque por el momento no ha encontrado financiación para ello. Se vuelve a insistir en que no existe actualmente una posición inamovible, pero necesitan conocer el proyecto de la empresa para poder definir de forma más concreta ésta..

Existen algunas opciones técnicas como las escalas, bypass, etc.

Se habló de la posibilidad de realizar un aprovechamiento energético que repercuta en beneficio en los vecinos/as. Una de las propuestas podría ser generar una comunidad energética.

Falta también un informe técnico de patrimonio.

A partir de la resolución, se busca un espacio de encuentro con soluciones intermedias. Existe voluntad de explorar una vía en la que se compatibilizan valores ecológicos y sociales. Si conseguimos un punto de encuentro, vamos a tener más fuerza (asociaciones ecologistas, empresas, vecinos, etc.). Pueden explorarse propuestas parciales.

Se les pregunta explícitamente a WWF y AEMS si hay alguna opción por su parte de apoyar alguna solución que no pase por la demolición total de la presa.

Desde WWF y AEMS responden que por el momento se hacen propuestas de máximos, con el objetivo de alcanzar el máximo beneficio ambiental. Si existen propuestas alternativas, se propone explorar puntos de encuentro teniendo en cuenta otros factores sociales de las personas del territorio.



Previamente las asociaciones han intentado que se implementaran medidas. Cuando se renovaron las concesiones en los años 90 desde AEMS se recurrieron esas concesiones. La CHT tuvo que aumentar el caudal ecológico aguas abajo en las tres presas, cambios en la tasa de cambio (para la apertura y cierre) de 1 m³ por minuto para que no se produjera impacto en las oscilaciones (desde AEMS planteaban que debería ser de 0,5 m³ por minuto). También se recurrieron las escalas, los pasos de peces, que no eran operativas. Esto incumplía cláusulas esenciales.

## 4. Conclusiones de los grupos de trabajo (tarde)

Por la tarde se crearon dos grupos de trabajo para explorar algunas primeras propuestas y alternativas para las presas, que tengan en cuenta aspectos ecológicos, sociales, patrimoniales, de uso público, etc.

### Conclusiones grupo 1:

- Se recuerda que la zona ya está protegida y declarada con la figura de Geoparque.
- Se propone que en ambas presas haya medidas que permitan eficazmente el paso de peces aguas arriba, suprimiendo en parte el efecto barrera:
  - Molino de Arriba: la escala actual se diseñó y construyó desde un principio de manera ineficaz y además no se ha estado manteniendo. La propuesta es rehacerla de manera que funcione efectivamente.
  - Navarejos (Hoz Seca): en este caso se habla de pensar un bypass, usando parte del canal de derivación actual, renaturalizándolo.
  - En cualquier caso, también se nombra como propuesta complementaria el bajar la cota de las presas parcialmente.
- Se propone poner en valor y (re)utilizar los elementos de mayor valor patrimonial (ambiental, histórico, industrial) para su revalorización, puesta en conocimiento general y uso público como atractivos turísticos de la zona.
  - o Instalación que puede ser:
    - Centro de Interpretación del Parque Natural del Alto Tajo.
    - Museo patrimonio histórico-industrial (aprovechamiento como herrería, molino harinero, energético). Se comenta la posibilidad de jugar con los conceptos de antiguo y nuevo en el espacio a habilitar.
  - Parte de la instalación y canal de derivación en la que se puede habilitar un Fluviarium, es decir, un lugar desde el que observar el canal de derivación a través de un cristal (a modo de acuario vivo y que fluye), con su potencial uso para la educación ambiental.



- o Alguna instalación sobre la balsa en la que hay anátidas y otras aves, se puede convertir en observatorio de aves.
- Se comenta la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental de la posible suelta de lodos acumulados en la presa, tanto a nivel de cantidad y velocidad de suelta, como de composición.

### Conclusiones grupo 2:

- Se plantea que sería interesante recabar información de los efectos negativos del mantenimiento de la presa (efectos sobre la hidromorfología del río, ecosistemas, etc.) y del derribo total de las presas (limos, efectos sobre la vegetación de los cauces, etc.)
- Recabar información sobre la normativa del Parque, del Geoparque, etc.
- Se traslada un artículo sobre la importancia de las presas para la extinción de incendios.
- Se propone explorar más información sobre posibles soluciones técnicas para minimizar el efecto barrera de las presas (bypass, escalas, drenajes, etc.) y ejemplos de soluciones en otros territorios.
- Se plantea exponer a la Confederación/Comunidades Autónomas la necesidad de contar con ayudas para la instalación de depuradoras en los municipios de la zona.
- También se plantea que los beneficios del trasvase repercutan en el territorio. Esta acción no es competencia de la Confederación.
- Se plantea que sería interesante recabar información sobre comunidades energéticas (se expone el caso de Olba en Teruel)
- Se estudiará la recuperación de algunos de los edificios de las instalaciones actuales para la creación de un centro de interpretación.
- Se considera importante el fomento de la pesca para favorecer el uso público y el turismo en la zona.
- Para las próximas reuniones, se considera importante invitar a las Administraciones, Parque Natural, Confederación, ENEL, personas expertas, etc.

### 5. Próximos pasos

Se creará una carpeta digital para compartir información sobre el proceso.

En el mes de febrero se convocará una segunda jornada a la que se invitará a más agentes clave del proceso para seguir dialogando, con el objetivo de intentar buscar propuestas que sean sostenibles desde un punto de vista ambiental, económico y social, que generen consenso entre las partes implicadas y que puedan ser tenidas en cuenta por las entidades que toman las decisiones sobre el proyecto.

Como resultado de las dos jornadas multiactor, se pretende elaborar un documento de acuerdos mínimos de forma participada, fruto del diálogo y del



acuerdo entre las partes. La información que se incorpore en las alegaciones, debe estar emitida por alguna administración pública.

Se solicita que se prepare un comunicado de prensa consensuado entre las partes. Altekio se compromete a elaborarlo y a enviarlo a los alcaldes.